

EL DESARROLLO INSTITUCIONAL. ¿CUESTIÓN EXTERNA O DE AUTOPOÍESIS?

**Por: Carolina Cárdenas Roa¹
Universidad Pedagógica Nacional**

Al hablar de desarrollo institucional se proyectan los imaginarios que tienen tanto los administrativos, como los académicos y demás agentes participantes de las instituciones. Dichos imaginarios corresponden al aumento de recursos económicos y humanos, el mejoramiento de la infraestructura, la organización de cronogramas, planes de acción y otros elementos que se esperan contribuyan a la proyección y el cumplimiento de la misión y visión de las instituciones.

Así, el desarrollo institucional es el resultado de la ejecución de planes de acción o mejoramiento² que internos o externos proponen para abordar las problemáticas existentes dentro de las instituciones. Estas dinámicas, no mal intencionadas, desconocen las instituciones como sociedades organizadas y operacionalizadas por acciones comunicativas³, antes que por jerarquías o estados impuestos externa o unilateralmente.

La institución entendida como sociedad requiere de otros elementos complejos que le permitan desarrollarse, autorregularse y reconfigurarse, dichos elementos deben ser internos y considerar la naturaleza de la institución como sistema.

Desde la premisa anterior es necesario desarrollar el concepto de sociedad y para ello nos referiremos a los postulados de Luhmann, quien desarrollo la teoría de la sociedad que, para la misma sociología, establece cambios inmesurables en la lectura de los fenómenos sociales, las relaciones que surgen en las sociedades, las formas de

¹ Docente Facultad de Educación. Departamento de Psicopedagogía. Universidad Pedagógica Nacional

² Plan de mejoramiento, entendido desde la política evaluativa de mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación, como un mecanismo de permanente evaluación.

³ Niklas Luhmann en la Teoría de la Sociedad. Compilación Universidad de Guadalajara. 1991

autorregulación de los grupos sociales, el sentido de pertenencia en una sociedad, el significado y el sentido.

Desde allí la sociedad es entendida como sistema de comunicación clausurado, que desarrolla tres facetas importantes. La primera corresponde a lo que la sociedad como sistema decide comunicar; la segunda hace referencia a los mecanismos que desarrolla el grupo social para hacer comunicable un evento, y la tercera faceta presenta el resultado cognitivo de la comunicación que se orienta a la comprensión.

Esta última faceta, referida a la acción comprensiva del evento comunicativo presenta dos disposiciones o formas de comprensión, una referida a el sujeto como ser psíquico y orgánico que construye significados, y una segunda más compleja en donde el sujeto proyecta su significado al constructo de estructura sistémica de comunicación, lo que da sentido a la sociedad.

Así, el orden social que mantiene el sistema, ante todo comunicativo, asume la complejidad del mismo en la medida en que abstrae el significado de cada uno y el sentido del sistema o sentido colectivo.

Por lo tanto la existencia de los sujetos no determina el orden social, lo determina el sujeto como organismo y la conciencia de sí mismo para poder existir. El sujeto hace parte de una sociedad cuando participa en un sistema comunicativo y desarrolla las tres facetas expuestas. La pertenencia del sujeto al sistema está medida por la conciencia y está última a su vez está mediada por la comprensión.

Si se piensa la institución como sociedad, y por ende como sistema comunicativo cerrado, los agentes externos que pretendan perturbar el orden social, no afectaran la estructura sistémica del grupo social, pero si alteraran el sentido que pretende la sociedad, y por el ende el significado que elaboran sus agentes. Si los elementos externos realizan presión,

para el ámbito educativo, dicha presión referida a mecanismos de evaluación y transformación externa, sólo generaran caos en el significado y el sentido, pero no alcanzaran el objetivo propuesto por ellos.

Así las transformaciones de las instituciones no son válidas cuando son obligaciones externas, en donde las instituciones no se piensan ni se autorregulan, y por consiguiente no aprenden.

Para generar transformaciones y desarrollo institucional es necesario establecer mecanismos autopoéticos que permitan entender la configuración de la sociedad como sistema.

Surgen aquí algunos interrogantes en las instituciones y en los administrativos de las mismas, entre ellos: ¿cómo asumir los mecanismos de regulación externos?, ¿Qué estrategias o mecanismos deben disponer las instituciones para asumir las políticas que las circundan?, ¿Cómo generar mecanismos de participación para la transformación y el desarrollo institucional?

Dichos interrogantes tienen respuesta, si se determina la autopoiesis como estado social, de tipo individual y colectivo, que se entiende como la determinación del estado siguiente del sistema, específicamente la institución, a partir de la estructura anterior a la que llegó a partir de una operación determinada dentro del mismo.

El concepto de autopoiesis aplicado al desarrollo de la institución supone que los entes pertenecientes al sistema determinan que estado deben configurar como siguiente de acuerdo a la comprensión que hacen de su realidad, así reconocer la estructura anterior al que llegan por su dinámica de sociedad se convierte en fase anterior y obligatoria en la construcción de sentido.

De esta manera se puede entender el éxito que tienen aquellas instituciones que configuran sus transformaciones desde la comprensión de la estructura en la que se encuentran.

Para lograr procesos autopoieticos en una institución es necesario reconfigurar algunos estados propios. El primero referido a la autonomía como una forma específica de combinación que propician los sujetos como parte del sistema, no se es autónomo por pensar o configurar individualmente, sino porque dichos pensamientos y configuraciones se combinan en una red comunicativa que establece significado y sentido. La autonomía no puede ser entendida como independencia, por el contrario, es la combinación que surge de varios agentes que se reconocen como parte del sistema.

El segundo estado que propicia la autopoiesis esta a cargo de la emergencia, que no se entiende como un estado de alerta, sino como un orden cualitativo que se organiza, que emerge de la autonomía, ésta determina un tipo de orden social. Luego, las sociedad llegan al tercer estado, denominado de clausura operativa que se refiere al nivel de estabilidad que alcanza la sociedad frente a una operación que ella misma ha desarrollado por la autonomía y la emergencia. Esta estabilidad esta dada por una operación inicial; ejemplo la sociedad establece formas de organización y luego se disponen a mantenerlas, así las acciones comunicativas son propiamente orientadas a dar estabilidad a lo que se ha construido.

Por último se dispone de la autoconstrucción de la estructura que se entiende como una producción de estructuras propias que se generan mediante operaciones de la misma sociedad y no impuestas por otros.

Garantizar los estados anteriores en el ejercicio de configuración, transformación y desarrollo de las instituciones educativas garantiza que ellas mismas regulen sus disposiciones en busca de un sentido colectivo,

en donde sus participantes comprenden y construyen significados, lo que garantiza la pertenencia y el orden social.

Para las instituciones educativas este ejercicio de reconfiguración y autorregulación establecería una nueva misión frente a las políticas educativas generadas por agentes externos, que si bien generan caos, también establecen mecanismos que no permiten a las instituciones pensarse, ni aprender de una construcción sin estructura.

Igualmente el ejercicio autopoietico permite que los agentes participantes tengan autonomía y construyan significados que garantizan el sentido de pertenencia a un sistema social, que por naturaleza es comunicativo.

Conclusiones

Retomando los postulados anteriores es necesario precisar algunas consideraciones que son pertinentes cuando se piensa en el desarrollo institucional:

- a. Para generar cambios y transformaciones institucionales y lograr desarrollos importantes, es necesario entender la institución como sociedad y comprender su naturaleza comunicativa.
- b. Igualmente es ponderable que los mecanismos externos que obligan la regulación de las instituciones comprendan la naturaleza de las mismas y permitan un proceso autopoietico que garanticen comprensiones colectivas y cambios fundamentales que generen sentido colectivo.
- c. Y por último se deben desarrollar mecanismos colegiados en donde los actores del sistema construyan significados que permitan la construcción del sentido colectivo que permita proceder al estado siguiente de transformación que se basa en el entendimiento del estado actual.

Desde lo anterior, los cambios institucionales no serán resultados improvisados de acciones coyunturales impulsadas por agentes externos que no reconocen su naturaleza de sistema social, que no garantiza el colegiado de conceptos importantes como la calidad, la equidad, la participación, la evaluación y la transformación y que son promulgados por políticas estatales que no dan identidad a los grupos que son inestabilizados por dichos mecanismos.

BIBLIOGRAFÍA

Luhmann Niklas. Teoría de la Sociedad y Pedagogía. Editorial Paídos Educador. 2002

_____ Sistema y sociedad. Frankfurt. A.M. Shrkam. Universidad Iberoamericana. 1991

_____ Teoría de la sociedad. Editorial Universidad de Guadalajara, Universidad Iberoamerica. ITESCO. México. 1993.

ROZO G. José. Sistémica y Pensamiento Complejo Tomo 1. Editorial Epígrafe. 1994

_____ Sujeto, Educación y Transdisciplinaridad. Tomo 2. Editorial Epígrafe. 1994

**Centro de Recursos Documentales e Informáticos
CREDI**

Sala del CREDI de la OEI

**Educación, Pensamiento Complejo
y
Desarrollo Institucional Integrado**